

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA			CÓDIGO:	GH-JEFSa-FR-045
	FORMATO SOLICITUD DE PAGO JEFATURA SALUD FAC			VERSIÓN No:	03
				VIGENCIA:	07-09-2023
EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 4223 DEL 223 DE JUNIO DE 2022 AUTORIZA Y CERTIFICA QUE LOS DOCUMENTOS AQUÍ RELACIONADOS Y ANEXOS, CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA REALIZAR EL PAGO					
DATOS BÁSICOS					
CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C., 28-DICIEMBRE-2023				
PROVEEDOR	LA MUELA S.A.S.	C.C	NIT	804.009.440-5	
ESTADO DE CUENTA			CUENTA A CONSIGNAR		
SALDO ANTERIOR	\$ 279.114.141,22	BANCO		BANCO DE BOGOTA	
VALOR A PAGAR	\$ 279.114.141,22	No CUENTA BANCARIA		600108435	
SALDO MENOS ESTA FACTURA	\$ -	TIPO DE CUENTA		CORRIENTE	
CONCEPTO DE PAGO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL				
DATOS SIIF NACIÓN					
CDP:	18023				
CONTRATO:	126-02-MDN-COGFM-DIGSA-FAC-JEFSa-2023				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26923				
RECURSO	10				
RUBRO PRESUPUESTAL:	1505-0100-6-0-1505032-02 ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS DOTADOS				
SE TRAMITA EL SEGUNDO PAQUETE DE PAGO CORRESPONDIENTE AL LOTE 2 Y 3 CON CARGO AL RECURSO 10					
LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LA LISTA DE CHEQUEO DE ANEXOS PARA TRÁMITE DE PAGO DE LA VIGENCIA					
<div> CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO ORDENADOR DEL GASTO JEFSa</div>					
<div> Elaboró: CO. KAROL LIZZETT SILVA ORTIZ Asesor Contractual</div>					

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	03
		Vigencia:	07-09-2023

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE BIENES	FECHA 22/12/2023
CONTRATO N°	126-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSa-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN	14-11-2023
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL.
FORMA DE PAGO	<p>EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, en dos pagos parciales:</p> <p>PRIMERO: CORTE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023</p> <p>SEGUNDO: CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2024.</p> <p>Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.</p> <p>Nota 1: Para la realización de los pagos por parte de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.</p> <p>Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e</p>

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	03
		Vigencia:	07-09-2023

	<p>ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.</p> <p>Nota 2: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.</p>
CONTRATISTA	LA MUELA SAS
INTERVENTOR	No aplica
SUPERVISOR	ST. JHEIMY KATERINE HUERTAS GIL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 342.189.111,94
PLAZO DE ENTREGA	A partir del cumplimiento del último requisito de ejecución y hasta el 15 de diciembre del 2023.
FECHA DE INICIO	17-11-2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA DE REINICIACIÓN	No aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04-12-2023
OBJETO DEL CONTRATO	se modifico la forma de pago
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	03
		Vigencia:	07-09-2023

	<p>del presente contrato al CONTRATISTA, en dos pagos parciales:</p> <p>PRIMERO: CORTE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023</p> <p>SEGUNDO CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2024.</p> <p>Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.</p>
PLAZO DE ENTREGA	20-12-2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 342.189.111,94
CONTRATO MODIFICATORIO N° 2	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15-12-2023
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL. Se adicionó el LOTE 2 – en el ITEM 1 Kit piezas de mano, cantidad 7 por un valor de \$27.300.000,00
FORMA DE PAGO	<p>EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, en dos pagos parciales:</p> <p>PRIMERO: CORTE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023</p> <p>SEGUNDO: CORTE AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2023</p> <p>CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2024.</p> <p>Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes</p>

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	03
		Vigencia:	07-09-2023

	correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.
PLAZO DE ENTREGA	20-12-2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 369.489.111,94
CONTRATO MODIFICATORIO N° 3	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20-12-2023
OBJETO DEL CONTRATO	se modifico el plazo de ejecución y la forma de pago
FORMA DE PAGO	<p>EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, en dos pagos parciales:</p> <p>PRIMERO: CORTE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023</p> <p>SEGUNDO: CORTE AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2023 CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2024.</p> <p>TERCERO: CORTE AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2023 CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2024.</p> <p>Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.</p>
PLAZO DE ENTREGA	28-12-2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 369.489.111,94
<p>En Bogotá D.C, el día 22 del mes de diciembre de 2023, se reunieron la señora ST. JHEIMY KATERINE HUERTAS GIL, en su calidad de supervisora por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEREA y el señor DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ representante legal de LA MUELA SAS en su calidad CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo TOTAL, de los bienes correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato. Luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados, así:</p>	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	03
		Vigencia:	07-09-2023

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
No aplica	No aplica	No aplica
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
Kit piezas de mano	07	Se recibieron las piezas de mano sin novedad
Rayos x periapical (odontológico)	04	Se realizó la recepción de los equipos e instalación sin novedad
Digitalizador placas de fósforo de uso odontológicas	05	Se realizó la recepción de los equipos e instalación sin novedad
Escarificador portable	01	Se recibió el equipo sin novedad
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		OBSERVACIONES GENERALES
1. No aplica		No aplica
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
No aplica	No aplica	No aplica

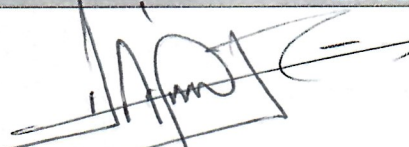
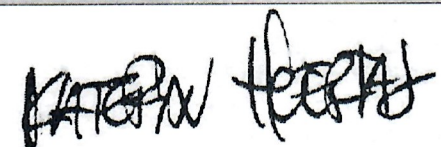
AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES		
N/A		
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 342.189.111,94	
ADICIÓN	\$ 27.300.000,00	
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 369.489.111,94	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	\$ 0	
PRIMER PAGO PARCIAL	\$ 90.374.970,72	Según factura de venta No. FVBG 48826 del 13/12/2023
PAGO TOTAL	\$ 279.114.141,22	Según factura de venta No. FVBG 49706 del 21/12/2023
SALDO	\$ 0	
ANEXOS		

	FUERZA AEROSPAICIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	03
		Vigencia:	07-09-2023

NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO
COPIA	Factura electrónica (PDF)	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Captura de pantalla de la consulta que las facturas tramitadas a pago aprobadas en el Sistema OLIMPIA	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

 DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA LA MUELA SAS	 ST. JHEIMY KATERINE HUERTAS GIL SUPERVISOR
--	---

ELABORO: ST. HUERTAS

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	2
			Vigencia	7/09/2023

Jefatura o Unidad:	JEFSA
Nombre del Supervisor de Contrato	ST. JHEIMY KATERINE HUERTAS GIL
Ordenador del Gasto	CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
No. Contrato	126-02-MDN-CGFMDIGSA-FAC-JEFS-2023
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL.
Valor del contrato	\$ 342.189.111,94
Adición	\$ 27.300.000,00
Reducción	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 369.489.111,94

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
1505	0100	6	0	1505032	02				10	2022011000072	ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS DOTADOS	EQUIPOS BIMEDICOS	\$ 369.489.111,94
TOTAL VIGENCIA 2023													\$ 369.489.111,94

						Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)			\$ 369.489.111,94
No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	DICIEMBRE	N/A	RECEPCION PARCIAL DE EQUIPOS BIOMEDICOS	C-1505-0100-6-0-1505032-02	2022011000072	ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS DOTADOS	\$ 90.374.970,72	\$ 90.374.970,72	\$ 279.114.141,22
2	CUENTAS POR PAGAR	N/A	RECEPCION PARCIAL DE EQUIPOS BIOMEDICOS	C-1505-0100-6-0-1505032-02	2022011000072	ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS DOTADOS	\$ 279.114.141,22	\$ 279.114.141,22	\$ 0,00
TOTALES							\$ 369.489.111,94	\$ 90.374.970,72	\$ 0,00

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA FECHA	ST. JHEIMY KATERINE HUERTAS GIL 22/12/2023

NO REQUIERE SELLO



LAMUELA S.A.S
HERRAMIENTAS PERFECTAS, PARA MANOS EXPERTAS

Gran Contribuyente de Industria y Comercio en Bucaramanga, Autoretenedor de ICA en Bucaramanga y Girón, no efectuar Reteica en otras ciudades

NIT: 804.009.440-5 Responsables de Impuestos sobre las ventas IVA
NO Somos Autorretenedores de Renta Resolución N° 0076 1 Diciembre 2016
Actividad Económica: 4773 / ACUERDO 033 RETE ICA 0.72% B/MANGA ACTIVIDAD 206

NIT:

901440176-3

CLIENTE:

JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA

TELÉFONO:

6013487030

FORMA DE PAGO:

CREDITO 60 DIAS

DIRECCION DE DESTINO MCIA:

AV CARACAS 66 24

CIUDAD DST:

BOGOTÁ - BOGOTA D.C.

DIRECCION DE FACTURA:

AV CARACAS 66 24

CIUDAD FRA:

BOGOTÁ - BOGOTA D.C.

ASESOR:

Y.ANDREA SANCHEZ

FECHA FRA:

21/12/2023

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FVBG 49706

VENCE:

21/02/2024

CODIGO SAP

BOD.

REFERENCIA

DESCRIPCIÓN

MARCA

UNIDAD EMPAQUE

UNIDADES DESPACHAS

PRECIO UNITARIO

TOTAL SIN IVA

%IVA

CARE-OP-1

B1

0

RAYOS X PERIAPICAL

CARESTREAM

Unidad

2,00

19.837.485,36

39.674.970,72

0

CARE-OP-2

B1

1067479/5942727

DIGITALIZADOR DE PLACAS RADIOLOGICAS DE USO ODONTOLOGICO

CARESTREAM

Unidad

5,00

40.067.834,10

200.339.170,50

0

NSK-680

B79

Y1001166

VARIOS 970 LUX SET 120V

NSK

Unidad

1,00

11.800.000,00

11.800.000,00

0

NSK-OP-1

B1

0

KIT MICROMOTOR CON PUNTA RECTA, CONTRA ANGULO Y PIEZA DE MANO

NSK

Unidad

7,00

3.900.000,00

27.300.000,00

0

SUBTOTAL EXENTO

279.114.141,22

SUBTOTAL GRAVADO

0,00

I.V.A.

0,00

RETENCION EN LA FTE

SUBTOTAL

\$ 279.114.141,22

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S. A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA": EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S

SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764047145071 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 28205 AL FVBG 50000 FECHA VENCIMIENTO 05/04/2024 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% ,4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CLIENTE:

JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA

CUFE:

1e3e909500c99633b579823f023ab25b0a4519e96d5c0b2031ae50a4071b6735f4eaa63de2ac46a99eef691e146f24a1

ACEPTADA Y RECIBIDA

COMENTARIOS:

NOMBRE:

\$15-01-11-097;126-02-MDN-CGFMDIGSA-FAC-JEFSa-2023;jheimy.huert as@fac.mil.co#\$

C.C.

FECHA:

FIRMA EMISOR:

DESPOCHADO POR:

FECHA:

Total Cantidades

15.00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FVBG 49706

Página 1 de 1 5:15 p.m.

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804009440	5	LA MUELA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 38 NUMERO 35-53 EL PRADO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6340022	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2023-11	2023-12	330899778	9459614637	E	2023/12/12	2023/12/11	BANCOLOMBIA	0
							Valor	
							\$107,591,400	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				113	\$63,157,200	\$0	\$0	\$63,157,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	\$2,471,700	\$0	\$0	\$2,471,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	25	\$17,996,500	\$0	\$0	\$17,996,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	50	\$22,546,000	\$0	\$0	\$22,546,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	28	\$17,166,500	\$0	\$0	\$17,166,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	3	\$2,976,500	\$0	\$0	\$2,976,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				119	\$5,967,400	\$0	\$0	\$5,967,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	119	\$5,967,400	\$0	\$0	\$5,967,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				113	\$15,194,000	\$0	\$0	\$15,194,000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	\$525,700	\$0	\$0	\$525,700
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	1	\$87,700	\$0	\$0	\$87,700
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	\$240,500	\$0	\$0	\$240,500
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$124,300	\$0	\$0	\$124,300
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	8	\$2,020,000	\$0	\$0	\$2,020,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	77	\$9,322,600	\$0	\$0	\$9,322,600
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	3	\$296,900	\$0	\$0	\$296,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	15	\$2,248,600	\$0	\$0	\$2,248,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$327,700	\$0	\$0	\$327,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				119	\$20,633,000	\$0	\$0	\$20,633,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$266,500	\$0	\$0	\$266,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	\$158,600	\$0	\$0	\$158,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	35	\$4,857,500	\$0	\$0	\$4,857,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$2,908,400	\$0	\$0	\$2,908,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	19	\$2,132,000	\$0	\$0	\$2,132,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	\$402,800	\$0	\$0	\$402,800
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	3	\$240,200	\$0	\$0	\$240,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	16	\$1,885,600	\$0	\$0	\$1,885,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	30	\$7,636,400	\$0	\$0	\$7,636,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$1,583,800	\$0	\$0	\$1,583,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	\$1,583,800	\$0	\$0	\$1,583,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$1,056,000	\$0	\$0	\$1,056,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	\$1,056,000	\$0	\$0	\$1,056,000
TOTAL				119	\$107,591,400	\$0	\$0	\$107,591,400

Bucaramanga, 26 de diciembre de 2023

Señores
JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA
Ciudad

PAZ Y SALVO APORTES

De manera atenta nos permitimos certificar bajo gravedad de juramento que la empresa LA MUELA S.A.S. con Nit: 804.009.440-5, se encuentra a la fecha de este documento a PAZ Y SALVO por concepto en pago de aportes al sistema de seguridad social integral, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con las Cajas de Compensación Familiar (CCF). De acuerdo al artículo 25 de la Ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012 nos encontramos exonerados del pago de aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) desde el 1 de julio del año 2013 fecha en la que se implementó el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE. También certificamos que la empresa se encuentra al día en el pago de las prestaciones de los empleados que laboran según lo consagrado en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifica el artículo 41 de la Ley 80, Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 9 de la Ley 828 de 2003. Así mismo certificamos que en los últimos seis meses se ha cumplido con el pago oportunamente encontrándonos a Paz y Salvo por todo concepto concerniente al tema laboral y prestacional.

Cordialmente,



RUTH VILENA VEGA RODRIGUEZ
Revisora Fiscal
108526-T



DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
Representante legal
91.229.000 de Bucaramanga



DIRECCIONES:

**Sede principal
Bucaramanga**
Calle 38 # 35-53
Barrio El Prado

**Punto Seguridad
Industrial**
Calle 34 # 33A-35
Barrio El Prado

Sede en Bogotá
Cra 7B Bis # 124-51
Santa Bárbara



TELÉFONOS:

PBX: (607) 6340022 Bucaramanga
PBX: (601) 4866640 Bogotá

DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR	ENTRADA DE BIENES	
	DIRECCION DE SANIDAD FUERZA AEREA	
	CODIGO SOCIEDAD: SF62	
	NIT: 830039670-5	PÁGINA: 1 de 2

CIUDAD : BOGOTÁ D.C.	FECHA : 27.12.2023	HORA : 17:57:31
ALMACEN QUE RECIBE : BECERRA AMAYA LAURA MILENA		
CONCEPTO DE LA ENTRADA : CTO.126-02-MDN-COGFM-DIGSA-FAC-JEFS2023 LA MUELA		

TIPO DE DOCUMENTO : Entrada mercancías	ACTA No. N/A	REG. AL FOLIO No N/A
PROVEEDOR : LA MUELA SAS.	NIT o C.C PROVEEDOR : 901440176-3	
FACTURA No. : FVBG 449706	FECHA FACTURA : 27.12.2023	
ENTREGA PARCIAL : N/A	ULTIMA ENTREGA : N/A	
RECIBIDO DE : LA MUELA SAS.	NIT o CC. 901440176-3	
INFO.ADICIONAL: SE REALIZA INGRESO DE ACTIVOS FIJOS SEGUN CONTRATO N.126-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFS2023 LA MUELA S.A.S.FACT FVBG 49706		

NUM.ACTIVO	No.DOCUM	DESC. ELEMENTO	No. SERIE	CAN	U.M	NUMERO INVENTARIO	COSTO HIST.	DEP. ACUM.	V.N. CONTABLE
163500014349	5000001799	ESCARIFICADOR PORTABLE	2330475	1	UN	8004110000000000000259315	11.800.000,00	0,00	11.800.000,00
163500014352	5000001799	RAYOS X PERIAPICAL	KFXT033	1	UN	8004110000000000000259318	19.837.485,36	0,00	19.837.485,36
163500014353	5000001799	DIGITALIZADOR PLACAS DE FÓSFORO	LHCi040	1	UN	8004110000000000000259319	40.067.834,10	0,00	40.067.834,10
163500014354	5000001799	DIGITALIZADOR PLACAS DE FÓSFORO	LGCi013	1	UN	8004110000000000000259320	40.067.834,10	0,00	40.067.834,10
163500014355	5000001799	DIGITALIZADOR PLACAS DE FÓSFORO	LHCi034	1	UN	8004110000000000000259321	40.067.834,10	0,00	40.067.834,10
163500014356	5000001799	DIGITALIZADOR PLACAS DE FÓSFORO	LHCi032	1	UN	8004110000000000000259322	40.067.834,10	0,00	40.067.834,10
163500014357	5000001799	DIGITALIZADOR PLACAS DE FÓSFORO	LHCi038	1	UN	8004110000000000000259323	40.067.834,10	0,00	40.067.834,10
163500014370	5000001799	RAYOS X PERIAPICAL	KFXT035	1	UN	8004110000000000000259336	19.837.485,36	0,00	19.837.485,36
163500014453	5000001799	KIT PIEZAS DE MANO ALTA Y BAJA VELOCIDAD	B2331160	1	UN	8004110000000000000262188	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00
163500014454	5000001799	KIT PIEZAS DE MANO ALTA Y BAJA VELOCIDAD	B2331431	1	UN	8004110000000000000262189	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00
163500014455	5000001799	KIT PIEZAS DE MANO ALTA Y BAJA VELOCIDAD	B2331432	1	UN	8004110000000000000262190	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00
163500014456	5000001799	KIT PIEZAS DE MANO ALTA Y BAJA VELOCIDAD	B2331433	1	UN	8004110000000000000262191	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00
163500014457	5000001799	KIT PIEZAS DE MANO ALTA Y BAJA VELOCIDAD	B2331434	1	UN	8004110000000000000262192	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00
163500014458	5000001799	KIT PIEZAS DE MANO ALTA Y BAJA VELOCIDAD	B2331435	1	UN	8004110000000000000262193	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00
163500014459	5000001799	KIT PIEZAS DE MANO ALTA Y BAJA VELOCIDAD	B2331436	1	UN	8004110000000000000262194	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00
TOTAL				15			279.114.141,22	0,00	279.114.141,22

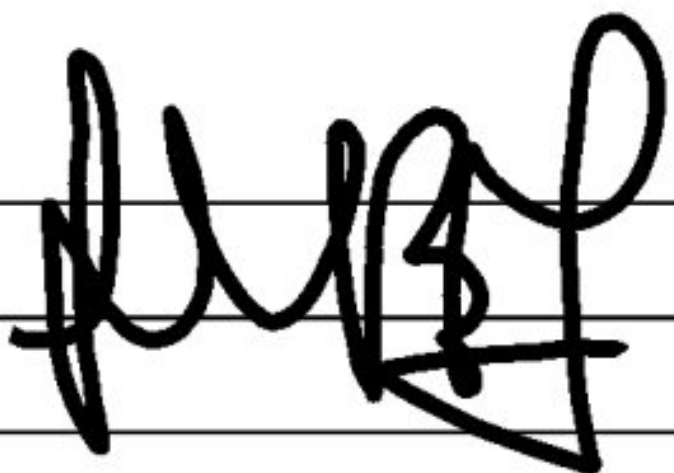
IMPUTACION CONTABLE

COD CONTABLE	NOMBRE CUENTA	DEBITO	CREDITO
1635020070	Equipo de Apoyo Diagnóstico	279.114.141,22	0,00
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén	0,00	0,00
TOTAL		279.114.141,22	0,00

VALORIZACIONES Y PROVISIONES

DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR	ENTRADA DE BIENES	
	DIRECCION DE SANIDAD FUERZA AEREA	
	CODIGO SOCIEDAD: SF62	
	NIT: 830039670-5	PÁGINA: 2 de 2

NUMERO ACTIVO	DESCRIPCION DEL ACTIVO	VALORIZACION	PROVISION
TOTAL		0,00	0,00

ALMACENISTA QUE RECIBE		NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA
TP. BECERRA AMAYA LAURA MILENA C.C 46380226		LA MUELA SAS. C.C 901440176-3